



ACTA Nº 3

CONTRATO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS TEXTILES (3 LOTES)”

APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 12:45 horas del día 10 de septiembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Fermín Alonso Ibarra, Concejal delegado del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.
- Vocales:
 - Alejandro Astibia Bruno, Director de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
 - Soledad Castiella Ramírez, Arquitecta de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
 - Elian Peña Guerrero, Arquitecta técnica de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona

En primer lugar, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración elaborado por las técnicas que forman parte de la misma. Éstas informan que en la propuesta técnica de OKATENT, S.L. se especifica que el acero laminado de la estructura será parcialmente reciclado, desvelándose de este modo que va a cumplir con el criterio medioambiental. Por este motivo y en aplicación del apartado I.3 (Sobre C) del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato, la Mesa de Contratación acuerda excluir de la licitación de todos los lotes a MADERPLAY, S.L. por haber desvelado en su propuesta técnica el criterio cuantificable mediante fórmula relativo al criterio medioambiental. Asimismo, los miembros de la Mesa deciden asumir las valoraciones y puntuaciones del informe técnico, que se resumen en los siguientes cuadros:

LOTE 1		
APARTADO VALORABLE		ARQUITECTURA TEXTIL
CARPAS ZARAGOZA		
CALIDAD		5
DISEÑO	Descripción	5
	Originalidad y funcionalidad	3
	Integración	4
	Ausencia de apoyos	7
MEMORIA		3
AFECCIONES		5
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA		32



LOTE 2			
APARTADO VALORABLE		ARQUITECTURA TEXTIL	CARPAS ZARAGOZA
CALIDAD		5	6
DISEÑO	Descripción	5	5
	Originalidad y funcionalidad	6	4
	Integración	4	4
	Ausencia de apoyos	7	7
MEMORIA		3	3
AFECCIONES		5	3
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA		35	32

LOTE 3			
APARTADO VALORABLE		ARQUITECTURA TEXTIL	CARPAS ZARAGOZA
CALIDAD		5	6
DISEÑO	Descripción	5	5
	Originalidad y funcionalidad	3	5
	Integración	4	4
	Ausencia de apoyos	7	7
MEMORIA		3	3
AFECCIONES		5	3
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA		32	33

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas de los tres lotes, siendo las ofertas de las empresas que continúan en la licitación las siguientes:

LOTE 1			
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL
ARQUITECTURA TEXTIL, S.L.	194.311,00 €	SI	SI
CARPAS ZARAGOZA, S.L.	188.396,70 €	SI	SI

LOTE 2			
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL
ARQUITECTURA TEXTIL, S.L.	143.594 €	SI	SI
CARPAS ZARAGOZA, S.L.	160.000 €	SI	SI



LOTE 3			
licitador	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL
ARQUITECTURA TEXTIL, S.L.	67.656,00 €	SI	SI
CARPAS ZARAGOZA, S.L.	65.454,55 €	SI	SI

Tras la lectura de la oferta con los criterios cuantificables mediante fórmulas, se realiza la valoración total de las ofertas de los licitadores no excluidos, obteniéndose el siguiente resultado:

LOTE 1					
licitador	OFERTA TÉCNICA 45 PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA 40 PUNTOS	CRITERIO SOCIAL 10 PUNTOS	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL 5 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
ARQUITECTURA TEXTIL, S.L.	32	38,78	10	5	85,78
CARPAS ZARAGOZA, S.L.	34	40	10	5	89

LOTE 2					
licitador	OFERTA TÉCNICA 45 PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA 40 PUNTOS	CRITERIO SOCIAL 10 PUNTOS	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL 5 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
ARQUITECTURA TEXTIL, S.L.	35	40	10	5	90
CARPAS ZARAGOZA, S.L.	32	35,90	10	5	82,90

LOTE 3					
licitador	OFERTA TÉCNICA 45 PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA 40 PUNTOS	CRITERIO SOCIAL 10 PUNTOS	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL 5 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
ARQUITECTURA TEXTIL, S.L.	32	38,70	10	5	85,70
CARPAS ZARAGOZA, S.L.	33	40	10	5	88

Habiendo presentado ARQUITECTURA TEXTIL, S.L. para el lote 2 una oferta con un porcentaje de baja superior al 20 % del precio de licitación, se la considera anormalmente baja, de conformidad con la cláusula L.3 de las Condiciones Particulares del Contrato. Por este motivo, la Mesa de Contratación acuerda que el Secretario requiera a dicha empresa para que en el plazo de cinco días presente la justificación que considere oportuna.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 10 de septiembre de 2021.